



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá,
Dirección Centro Regulador de Urgencias
Boletín Informativo

LÍNEA DE LA
VIDA 123

Volumen 1 –Número 12 Julio / 2008

Héctor Zambrano Rodríguez
 Secretario Distrital de Salud

María Consuelo Castillo Lugo
 Editora del Boletín

mccastillo@saludcapital.gov.co

Gabriel Darío Paredes Zapata
 Director Centro Regulador de Urgencias y
 Emergencias

En este número.....

Daremos a conocer como ha sido el comportamiento de la Atención Pre Hospitalaria en el primer semestre de 2008 y los avances en la gestión del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

De enero a junio de 2008 ingresaron a la central de regulación médica de la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE un total de 228.065 solicitudes de las cuales 88.289 requirieron de despacho de ambulancia lo que corresponde a un 38.7% del total recibido.

En la tabla No.1 se muestra el comportamiento mes a mes de las solicitudes recibidas y de los despachos de ambulancia requeridos. Como se observa el mayor número de solicitudes recibidas no requieren de despacho de ambulancia y son para información o asesoría y otros no son pertinentes.

Tabla No. 1 Solicitudes que ingresaron a la Dirección CRUE enero a junio de 2008

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
No Despacho	16092	21924	22214	25547	27763	26238
Despacho	11414	13432	13933	14789	17665	17056
Total	27506	35356	36147	40336	45426	43294

Fuente: BD Crystal Report NUSE

A 30 de junio para el servicio de Atención Pre Hospitalaria – APH, la Secretaría de Salud, a través de la Dirección CRUE cuenta con un Parque automotor de 74 vehículos así:

- 44 ambulancias básicas urbanas (29 públicas y 15 privadas)
- 15 ambulancias medicalizadas (públicas)
- 6 vehículos de respuesta rápida (motos)
- 4 ambulancias neonatales (públicas)
- 2 ambulancias básicas rurales (públicas)
- 2 ambulancias de Salud Mental (públicas))
- 1 carro equipo comando y 1 de apoyo salud mental



Con este parque automotor se están realizando los despachos de acuerdo a las necesidades médicas de los solicitantes.

En el primer trimestre el porcentaje de despachos según tipo de vehículo fueron: el 65.2% de los 88.289 despachos realizados en el primer semestre de 2008 se hicieron en Ambulancias básicas-TAB (incluye TAB, hospitalarias, y psiquiátricas), el 23.2% en medicalizadas, el 6.8% en ambulancias neonatales y el 3.8% en vehículos de respuesta rápida (motocicletas), el 0.7% son apoyos del equipo comando.

En la tabla No. 2 se muestra mes a mes los despacho según el tipo de vehículo.

Tabla No. 2 Despachos según tipo de vehículo, Dirección CRUE enero a junio de 2008						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
TAB	6659	8186	7842	8032	10625	10254
TAM	2766	3226	3570	3542	3795	3594
Neo	952	1102	972	1095	1079	864
Amb Hosp	617	496	634	646	699	872
Amb Siq	246	288	241	214	314	245
Comand	90	72	115	145	127	130
SM	84	62	69	84	102	99
Motos			490	1031	924	998
Total	11414	13432	13933	14789	17665	17056

Fuente: BD Crystal report NUSE

De los 139.776 solicitudes recibidos en el CRUE que no requirieron despachos el 56.8% son duplicados, es decir que para una misma urgencias la ciudadanía llama dos o más veces, lo que congestiona el servicio y en ocasiones induce a que se envíe más de un recurso (ambulancia) para el mismo, con lo cual se desperdicia recursos y se ve afectada la oportunidad de envío y de respuesta para otros casos urgentes, adicionalmente el 22.4% de estos solicitudes sin recursos se resuelven con la asesoría telefónica que proporcionan los profesionales del CRUE 24 horas al día; un 20.8% de los solicitudes que no requieren despacho de ambulancias son cancelados o trasladados por otros medios, o falsa alarmas entre otros.

Teniendo en cuenta que Bogotá es una ciudad con 7.155.072 habitantes y con dificultades conocidas de llegar al sitio de la urgencia por los problemas de tráfico de la ciudad, las distancias y las vías de acceso; la Secretaria Distrital de Salud – Dirección CRUE ha implementado una serie de estrategias para mejorar los tiempos de respuesta especialmente en los casos críticos así:

- Fortalecimiento de la Central de Regulación (línea de emergencias y regulación médica) con un equipo Médico y técnico en Atención Pre Hospitalaria 24 horas al día con el siguiente talento humano
 - ✓ Auxiliares de enfermería (telefonista) 7450 horas/mes
 - ✓ Médicos APH 1665 horas/mes
 - ✓ Psicólogas (APH en salud mental) 1560 horas/mes
 - ✓ Psiquiatras (APH en salud mental) 720 horas/mes
 - ✓ Enfermeras profesionales (co-supervisión en el NUSE) 232 horas/mes



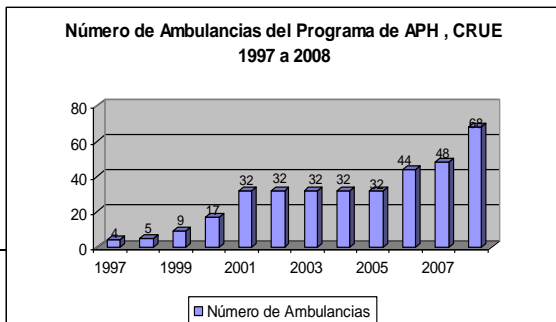
- Implementación del programa de vehículos de respuesta rápida (motocicletas) que son tripulados por auxiliares de enfermería entrenados en atención pre hospitalaria y médicos,

para iniciar más tempranamente la atención del paciente mientras llega al sitio del incidente la ambulancia. Este programa se inicio en febrero de 2008 con seis (6) motocicletas y a la fecha se han realizado 3.969 despachos. En la tabla No. 3 se muestra mes a mes los despachos realizados a las motocicletas.

Mes	Despachos
Febrero	528
Marzo	868
Abril	1068
Mayo	780
Junio	725
Total	3969



Incremento progresivo del parque automotor En la gráfica No 1 se muestra el crecimiento progresivo a través de los años del parque automotor, no están incluidas las seis motocicletas para que sea comparativo año a año.



- Disposición de bases de ambulancias de acuerdo a las necesidades de las localidades, vías y perfil epidemiológico
- Mesas de trabajo: desde abril de este año se han venido realizando con los referentes de urgencias de las instituciones públicas (EPSs) y privadas, que forman parte del Programa de Atención Pre Hospitalaria. Se esta trabajando las siguientes temáticas en las mesas:

Mesa No. 1: Talento humano

- Convenio Inter administrativo con el SENA
 - ✓ Formación complementaria(ética, valores, humanización, trabajo en equipo, calidad)
 - ✓ Certificación por competencias a mediano plazo (2-5 años) para convertir al personal en técnicos profesionales en APH
- Recapacitación y re inducción al personal de APH por el CRUE

Mesa No. 2: Integración del sector público y privado

- ✓ Proyecto para el sistema de georeferenciación de ambulancias privadas e ínter conexión vía Internet con la SDS
- ✓ Estudio de tarifas

Mesa No. 3: Calidad y desarrollo normativo

- ✓ Proyecto de resolución de ambulancias
- ✓ Código ética y del buen gobierno del sector de ambulancias
- ✓ Campaña publicitaria-

Mesa No. 4: Mejoramiento operativo del programa de APH

- ✓ Reubicación de bases de las ambulancias
- ✓ Aprovisionamiento de recursos (combustible, insumos, O2)

- ✓ Mantenimiento
- ✓ Tiempos de desplazamiento
- ✓ Retención de camillas

➤ Monitoreo y apoyo a los servicios de urgencias en cuanto a los planes de expansión, sobrecupo y disponibilidad de camas para lo cual la secretaria de salud contrato un referente en cuatro de los principales hospitales de tercer nivel a los cuales se les presenta más esta problemática que afecta negativamente la oportunidad de la Atención Pre hospitalaria pues al no haber camas hospitalarias para liberar las camas de urgencias, el tiempo de recepción de los pacientes trasladados en las ambulancias del programa se prolonga, disminuyendo la disponibilidad de ambulancias para nuevos traslados.

Para minimizar esta problemática la Secretaria de Salud contratará un carro que suministrará con la figura de préstamo, las camillas a los hospitales para que estos liberen las camillas de las ambulancias del programa de APH para disponer de estos vehículos en un tiempo menor.

Igualmente La Dirección del CRUE tiene implementada un área para atender las solicitudes de apoyo para la realización de exámenes para clínicos de paciente en su mayoría ambulatorios

En el primer semestre de 2008 se recibió en el área de electivas un total de 14.019 solicitudes de las cuales el 80.1% fueron resueltas y el resto fueron direccionadas o canceladas

Casi la mitad de las solicitudes resueltas fueron para procedimientos y una tercera parte para interconsulta especializada, en menor porcentaje para la realización de laboratorios, ver tabla No. 4.

Tabla No. 4 Solicitudes área de electivas CRUE, primer semestre 2008

Total solicitudes	14019
Promedio/mes	2336
Autorizadas	
*Laboratorio	80,1%
*Procedimientos e imágenes	18,7%
*Interconsulta especialista	46,7%
	34,6%
Otros	19,90%

Más de la mitad de las solicitudes son para pacientes electivos, el resto en proporción similar para pacientes prioritarios y urgentes. Para optimizar el tiempo de respuesta de las solicitudes urgentes la Dir CRUE conformo un grupo encargado exclusivamente del trámite de pacientes urgentes con el fin de dar mayor celeridad a estos casos. Ver tabla No. 5

Tabla No 5. Solicitudes área de electivas según tipo, junio 2008 Dirección CRUE

Tipo	Número	%
Electiva	1203	53,4%
Prioritaria	553	24,5%
urgente	498	22,1%
Total	2254	100,0%

Las principales causas de solicitudes de para clínicos se muestran en la tabla No. 6. en donde se observa que alrededor del 10% de las solicitudes son para resonancia Magnética Nuclear - RMN, en cuanto a inter consultas, las cinco especialidades más requeridas son en su orden: oncología, hepatología, Medicina interna, ginecología y endocrinología pediátrica ver tabla No. 6.

Tabla No. 6 Principales causas de solicitud, electivas junio 2008

Nombre procedimiento	No.
RMN	626
Gama grafía	175
Oncología	119
Anas	49
Hematología	45
Medicina interna	43
Ginecología	42
Endocrinología pediátrica	41
Osteodensitometría	41
Perfusión miocárdica	29
Nefrología pediátrica	28
Ginecología oncológica	25
Neuropediatría	24

Cx general	22
Dermatología	22
Neurología	21
Anti DNA	20
Otorrinolaringología	19
Gastroenterología	18

Para comentarios y sugerencias sobre el Boletín Informativo:

Favor comunicarse con la Secretaria Distrital de Salud- Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Tel: 3649090 Ext. 9836, 3750989 o al e-mail: mccastillo@saludcapital.gov.co, María Consuelo Castillo Lugo.